

Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia por daños causados en las inmediaciones de la Base de Mantenimiento de La Hiniesta por descarrilo del tren 1533 por arrollamiento de vehículo de carreteras en el P.K. 10/339 el 2 de Junio de 2020.



1.-OBJETO DEL INFORME

El presente informe se elabora para dar cumplimiento al Régimen de los Expedientes de Emergencia establecido en los Procedimientos de Contratación elaborados por ADIF, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los que se contempla la posibilidad de "tramitación de emergencia" en aquellos casos en los que se precise una actuación inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

La tramitación de obras de emergencia por parte de ADIF se ajustará igualmente al procedimiento que, sobre tales expedientes, se encuentra regulado en la Orden Comunicada del Ministerio de Fomento de 9 de marzo de 2005, sobre "Ejecución de Obras mediante la tramitación de Emergencia"; así como lo previsto en la Circular Interna CI -DG - 001/15, por la que se modifica la Circular Interna CI -DCC - 001/14, relativa al "Tratamiento de determinadas incidencias contractuales" y el Procedimiento específico ADIF-PE-202-001-014 "Obras de emergencia" rev00 Octubre 2019.

Este documento contiene la información necesaria para recabar el preceptivo Informe de la Subdirección General de Inspección de Servicios y Obras del Ministerio de Fomento, según los términos previstos en el artículo 2.2, apartado s), de la Orden FOM/2564/2014, de 26 de diciembre, por la que se regulan el ámbito de actuación y las funciones de dicho Órgano.

2.-ANTECEDENTES

El pasado día 2 de junio sobre las 16:00 h se produce el descarrilamiento de un tren ALVIA en doble composición que hacía el recorrido entre Madrid y Ferrol a la altura de la base de mantenimiento de La Hiniesta, situada en el punto kilométrico 10/339 de la línea Zamora - La Coruña.

El siniestro está provocado por la caída de un vehículo a la vía desde el paso superior situado en el PK 10/250 aproximadamente, de la citada línea. Al impactar el tren con el vehículo se produce el descarrilamiento de la locomotora, produciendo desperfectos en la vía convencional, armada con traviesas RS de hormigón bloque y carril de 54 kg/m, así como en la vía paralela de acceso a la base de mantenimiento, armada con traviesa polivalente PR-01 y carril de 54 kg/m.

Ambas vías resultan dañadas en unos 500 m de longitud, además del escape existente entre ambas vías, formado por dos desvíos a izquierdas tipo C y tg 0,09. Ambos desvíos resultan dañados, llegando incluso a romperse el corazón de los mismos, por lo que no es posible el aprovechamiento de partes del mismo.

3.-SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA

Como consecuencia de este accidente y la situación en la que ha quedado la infraestructura, se debe proceder de manera inmediata a acometer las actuaciones necesarias para limitar los efectos ya producidos y evitar con ello el grave peligro de posibles accidentes, garantizando con ello la seguridad de las circulaciones y de las personas.

Dada la importante afección sobre la superestructura ferroviaria, no es posible esperar a la tramitación de un expediente de contratación urgente, ni la utilización de un procedimiento negociado sin publicidad por motivos de urgencia para la realización de las obras necesarias. Así pues, se propone una actuación de emergencia.

Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia por daños causados en las inmediaciones de la Base de Mantenimiento de La Hiniesta por descarrilo del tren 1533 por arrollamiento de vehículo de carreteras en el P.K. 10/339 el 2 de Junio de 2020.



Las actuaciones propuestas a continuación se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal, para remediar los daños derivados de la situación de emergencia.

El tramo objeto del presente apartado se sitúa en la Línea 822 Zamora – La Coruña , entre las estaciones de Zamora (P.K. 0/000) y Carbajales de Alba (P.K. 30/147), más concretamente en el P.K. 10/206.

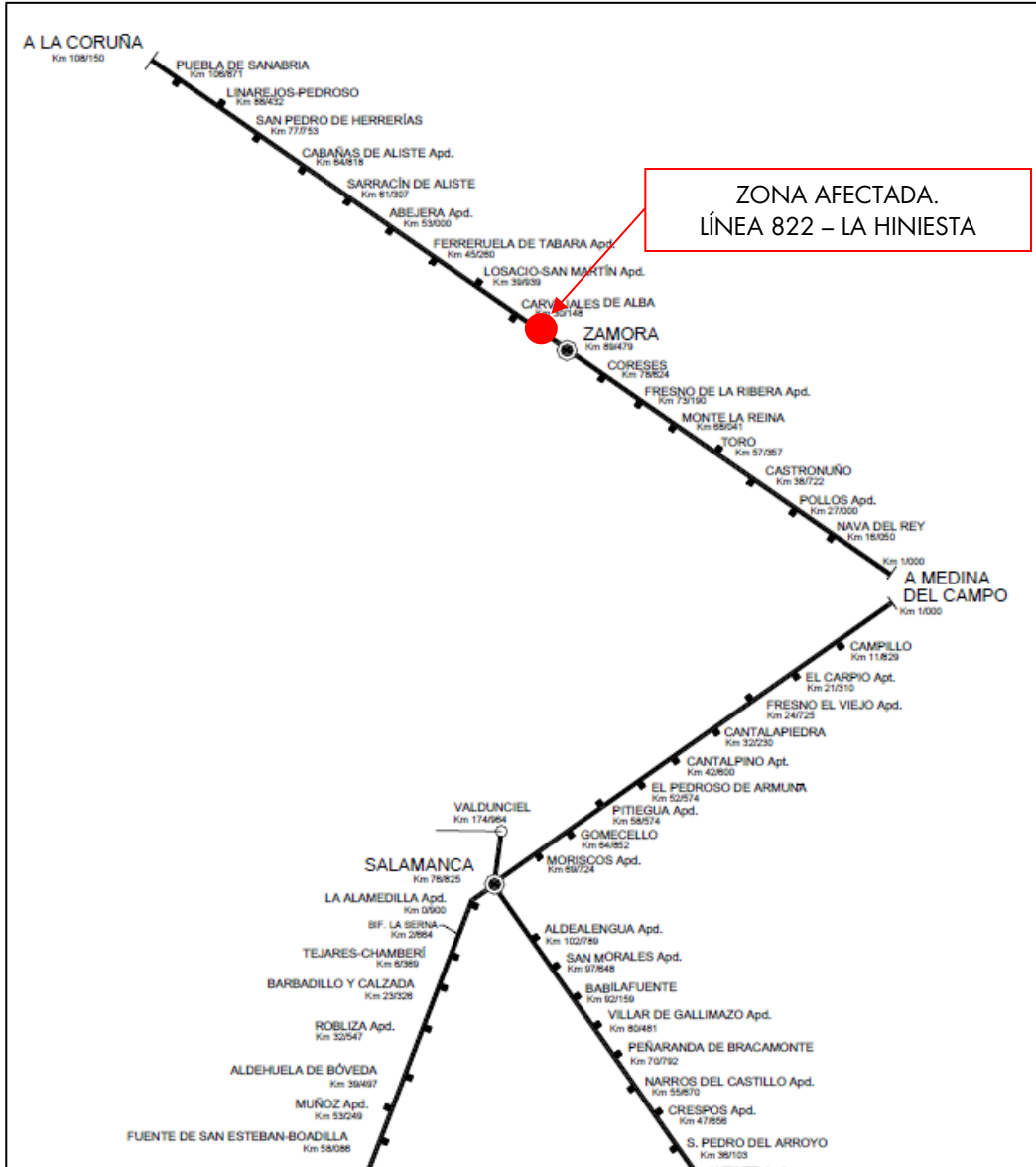


Fig 1. Situación de la zona afectada en la red Convencional de la Jefatura de Mantenimiento de Salamanca

4.-CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA Y SOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA PROPUESTA

El tramo de vía en el que se emplaza la zona afectada por el descarrilo discurre por un trazado en recta y con pendientes suaves.

Se trata de un trazado de vía única y radios amplios. La superestructura de la vía está formada por traviesas bloque tipo RS con carril de 54 kg/m.

Las instalaciones de seguridad instaladas en la base de Mantenimiento de La Hiniesta, enclavamiento electrónico, son de tecnología THALES, con contadores de ejes. La ocupación de las vías se determina mediante cantones controlados por contador de ejes, tanto en trayecto como en estación.

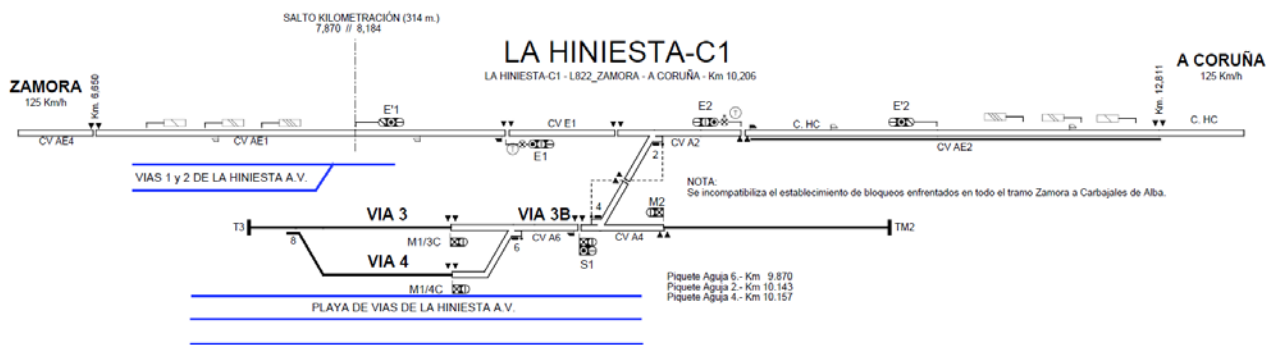
Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia por daños causados en las inmediaciones de la Base de Mantenimiento de La Hiniesta por descarrilo del tren 1533 por arrollamiento de vehículo de carreteras en el P.K. 10/339 el 2 de Junio de 2020.



La actuación afecta a la L822 Zamora-A Coruña desde el PKs 09+800 al 10+300.



Fig 2. Situación de la zona afectada por el descarrilo



SEÑALES - LA HINIESTA-C1	
Nombre	P.K.
E1'	8.184
M1/4C	9.865
M1/3C	9.865
E1	9.898
S1	10.080
M2	10.152
E2	10.791
E2	12.011

APARATOS - LA HINIESTA-C1			
Nº	Modelo	P.K.	VBL
6		9.925	30.0
4		10.098	50.0
2		10.206	50.0
TM2		10.215	

Fig 3. Esquema Dependencia La Hiniesta.



La actuación necesaria es la sustitución de toda la superestructura de vía, (carril, balasto, traviesas y desvíos); además de la sustitución de todos los elementos de las IISS que se encuentran dañados, a lo largo de todo el tramo afectado, para restablecer el normal funcionamiento de la línea.

Las actuaciones en esta zona se resumen a continuación:

- **Actuaciones en Vía:** Toma de datos topográficos y marcaje de los mismos, para el establecimiento de referencias, levantamiento y desguace de ambas vías (1.000 m de vía aproximadamente, entre vía general y vías de apartado de la Base), levante y desguace de los 2 desvíos que forman el escape, la retirada a vertedero del balasto de ambas vías, montaje y asiento de vía con traviesa PR-01, montaje de carril de 54 kg/m en barras de 18 m, soldaduras y neutralización necesarias para la formación de barra larga, montaje de dos nuevos desvíos tipo C, tg 0,09, embalastado y nivelaciones con maquinaria pesada necesarias para alcanzar la primera y segunda nivelaciones. Los materiales empleados serán balasto tipo 1 procedente de cantera, carril de 54 kg/m y traviesas polivalentes PR-01 y dos desvíos DS-C-54-318-0,09-CR-I.
- **Actuaciones en Instalaciones:** Al margen del armamento de la superestructura, en lo que respecta a las IISS es necesario sustituir 2 balizas, una señal baja, dos accionamientos de desvíos, tres pedales de los contadores de ejes, varias cajas de terminales, reposición de cables y empalmes, reposición de arquetas, sustitución de varias unidades de canaleta y reposición de cable de fibra óptica.

Al estar la vía cortada, debido a los desperfectos ocasionados con el descarrilo del tren, la renovación se realizará de manera integral y será iterativa con respecto a las instalaciones. Una vez que la vía esté finalizada se iniciará la instalación de los elementos de campo de estas instalaciones. A la finalización de todos los trabajos se devolverá la vía para la explotación.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

A continuación, se adjunta la valoración de cada uno de las actuaciones descritas anteriormente, correspondientes a las especialidades de vía e instalaciones siguientes:

5.1 LOTE 1- ACTUACIONES EN VIA

Justificación de la Empresa propuesta

Se propone a la empresa TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA la ejecución de los trabajos definidos en el presente apartado del Informe-Propuesta.

Los motivos por los que se ha elegido a TECSA son:

- CUENTA CON MEDIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LA MAQUINARIA YA IMPLANTADOS EN LA ZONA,
- ES MIEMBRO DE LA UTE ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DEL MIV DE LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES NOROESTE.
- HA REALIZADO SATISFACTORIAMENTE ACTUACIONES SIMILARES EN LA MISMA LINEA DE FERROCARRIL Y EN EL AMBITO DE LA RED FERROVIARIA

Presupuesto estimado de la obra de emergencia.

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.



La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha realizado en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las citadas operaciones de emergencia suponen un coste estimado de 1.207.500,00€ (IVA y Gestión Directa excluidos), distribuidos según tabla siguiente:

ACTUACIONES EN VIA		
	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE
LOTE 1	DEMOLICIONES Y LEVANTES	40,000.00 €
	SUMINISTRO Y TRANSPORTE MATERIALES	750,000.00 €
	MONTAJE DE VIA	195,000.00 €
	GESTIÓN DE RESIDUOS	140,000.00 €
	SEGURIDAD Y SALUD	25,000.00 €
	TOTAL EN BASE IMPONIBLE	1,150,000.00 €
	5% S/ARTÍCULO 176 RGLCAP	57,500.00 €
	IMPORTE TOTAL ESTIMADO CONTRATA	1,207,500.00 €

Plazo de ejecución.

Se estima una duración de las obras de **CUATRO (4) MESES.**

5.1 LOTE 2- ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Justificación de la Empresa propuesta

Se propone a la empresa THALES ESPAÑA, S.A.U. la ejecución de los trabajos definidos en el presente apartado del Informe-Propuesta.

Los motivos por los que se ha elegido a THALES son:

- CUENTA CON MEDIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LA MAQUINARIA YA IMPLANTADOS EN LA ZONA,
- ES MIEMBRO DE LA UTE ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO.
- HA REALIZADO SATISFACTORIAMENTE ACTUACIONES SIMILARES EN LA MISMA LINEA DE FERROCARRIL Y EN EL AMBITO DE LA RED FERROVIARIA

Presupuesto estimado de La obra de emergencia.

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.

La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha realizado en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las citadas operaciones de emergencia suponen un coste estimado de 241.500,00€ (IVA y Gestión Directa excluidos), distribuidos según tabla siguiente:



ACTUACIONES EN II.SS.		
	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE
LOTE 2	OBRAS CIVIL	20,000.00 €
	CABLES Y EMPALMES	40,000.00 €
	SISTEMAS DE DETECCION Y PROTECCION	50,000.00 €
	FIBRA OPTICA	25,000.00 €
	INGENIERIA, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	50,000.00 €
	DOCUMENTACION DE SEGURIDAD	45,000.00 €
	TOTAL EN BASE IMPONIBLE	230,000.00 €
	5% S/ARTÍCULO 176 RGLCAP	11,500.00 €
	IMPORTE TOTAL ESTIMADO CONTRATA	241,500.00 €

Plazo de ejecución.

Se estima una duración de las obras de **CUATRO (4) MESES**.

5.5 LOTE 3: ASISTENCIA TÉCNICA

Justificación de la Empresa propuesta

Para la Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras y la realización de las labores de topografía y geotecnia para el correcto desarrollo de las Obras, se propone a la empresa Instrumentación Geotécnica y Estructural SL INGE.

Los motivos por los que se ha elegido a INGE son:

- CUENTA CON MEDIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LA MAQUINARIA ESPECIFICA PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS
- HA REALIZADO SATISFACTORIAMENTE ACTUACIONES SIMILARES EN LA RED DE ANCHO MÉTRICO Y CONVENCIONAL DE ADIF.

Presupuesto estimado de La obra de emergencia.

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.

La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha realizado en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las citadas operaciones de emergencia suponen un coste estimado de 59.325,00 € (IVA excluido), distribuidos según tabla siguiente:

ASISTENCIA TÉCNICA		
	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE
LOTE 3	INFORMES PRELIMINARES	3,000.00 €
	TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA Y CALIDAD	8,000.00 €
	CÁLCULOS Y MEMORIA TÉCNICA	5,500.00 €
	ASISTENCIA EN OBRA	40,000.00 €
	TOTAL EN BASE IMPONIBLE	56,500.00 €
	5% S/ARTÍCULO 176 RGLCAP	2,825.00 €
		IMPORTE TOTAL ESTIMADO CONTRATA

Plazo de ejecución.

Se estima una duración de las obras de **CUATRO (4) MESES**.

Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia por daños causados en las inmediaciones de la Base de Mantenimiento de La Hiniesta por descarrilo del tren 1533 por arrollamiento de vehículo de carreteras en el P.K. 10/339 el 2 de Junio de 2020.



8.- PROPUESTA

Primero: Ordenar la contratación de las obras y resto de actuaciones necesarias para eliminar las situaciones de grave riesgo y garantizar la seguridad y la prestación del servicio ferroviario.

Segundo: Declarar de emergencia la realización de estas actuaciones.

Tercero: Encargar la realización de las obras de infraestructura citadas a las siguientes empresas, con capacidad de dar respuesta inmediata a la zona afectada:

- LOTE 1: TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA
- LOTE 2: THALES ESPAÑA, S.A.U
- LOTE 3: INSTRUMENTACION GEOTECNICA Y ESTRUCTURAL, SL (INGE)

Cuarto: Autorizar un gasto estimado de 1.508.325,00 € (Un millón quinientos ocho mil trescientos veinticinco EUROS), IVA excluido, en contraprestación por estos trabajos de la siguiente manera:

- LOTE 1: A favor de la empresa TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA. autorizar un gasto estimado de 1.207.500,00 € (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS EUROS), IVA excluido.
- LOTE 2: A favor de la empresa THALES ESPAÑA, S.A.U. autorizar un gasto estimado de 241.500,00 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS), IVA excluido.
- LOTE 3: A favor de la empresa INSTRUMENTACION GEOTECNICA Y ESTRUCTURAL, SL (INGE), autorizar un gasto estimado de 59.325,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS), IVA excluido.

León, a 10 de Junio de 2020



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia por daños causados en las inmediaciones de la Base de Mantenimiento de La Hiniesta por descarrilo del tren 1533 por arrollamiento de vehículo de carreteras en el P.K. 10/339 el 2 de Junio de 2020

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Santiago López Da Lama	Cargo: Gerente de Área Infraestructura Noroeste
Vº. Bº.	Firma: Julio Sánchez Corbalán	Cargo: Subdirector Operaciones Noroeste
Vº. Bº.	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: D. G. de Conservación y Mantenimiento
Aprueba	Firma: Isabel Pardo de Vera Posada	Cargo: Presidenta



ANEXO I: FICHAS GIFO



Encabezado ficha de clave : 2020-06-02 16:28:39.393034

P.M : 21 - LEON **INICIO :** 02-06-2020(16:28:00) **FINAL :**
BANDA : 2105 - MEDINA-LINAREJOS **ENTRE :** 31101 - LA HINIESTA **Y :** 31101 - LA HINIESTA
VIAS : U **KM :** 0.000 **AL :** 0.000
INCIDENCIA : M72 OTROS ARROLLAMIENTOS **ESPECIFICA:** ES - EN ESTACIONES

Descrip./Estim. :

DESCARRILAMIENTO TREN 11553 POR ARROLLAMIENTO DE VEHICULO DE CARRETERA

METEO : **S.I.S :** **ACC :** 0 - 0 - 0
CLAVE 2020-06-02 16:28:39.393034 **RGD**

Texto

TREN ALVIA RENFE LD 11553 (730023 730014 26/727) FERROL-MADRID, DESCARRILA EN LA HINIESTA (QUEDA ENTRE KM 9/870 CABEZA Y EL KM 10/200 LA COLA) AL ARROLLAR UN VEHICULO QUE CAYO A LA VIA DESDE UN PASO SUPERIOR SITUADO EN EL KM 10/339.
 CPS ADIF LEON INFORMA QUE SE HA MOVILIZADO AMBULANCIAS, BOMBEROS Y GUARDIA CIVIL

- AVISOS:
 - RENFE VIAJEROS
 - LOGISTICA
 - SEGURIDAD EN LA CIRCULACION RENFE
 - SEGURIDAD EN LA CIRCULACION ADIF
 - JEFATURA DE OPERACIONES DE SALAMANCA
 - SERVICIOS DE INFORMACION DE ADIF Y RENFE
 - INFORMACION DEL INTERVENTOR: 180 VIAJEROS, 6 DE ELLOS HERIDOS LEVES.
 - MAQUINISTA DE CABEZA Y MAQUINISTA EN PRACTICAS HERIDOS
 - VIAJEROS POR CARRETERA DESDE LA HINIESTA HASTA ZAMORA (TRES AUTOCARES CON 25 VIAJEROS CADA UNO) PRIMER VIAJE SALE A LAS 17:30 DE LA HINIESTA. ULTIMO VIAJE SALE DE LA HINIESTA HACIA ZAMORA A LAS 18:25.
 - MAQUINISTA EVACUADO EN AMBULANCIA AL HOSPITAL DE ZAMORA A LAS 17:24 Y AGENTE DE PRACTICAS ESTABILIZANDO EN LA AMBULANCIA DESDE LAS 17:30.
 - A LAS 18:05 NOMBRADO JEFE DELEGADO EL SUPERVISOR DE LINEA JULIAN MARIN
 - VIAJEROS ZAMORA - MADRID CHAMARTIN EN TRENES 97498 Y 97500
 - 97498 (730021) SALE DE ZAMORA A LAS 18:47 H
 - 97500 (730016) SALE DE ZAMORA A LAS 18:56 H
 - TREN RENFE MD 18323 (599022) SUPRIMIDO EN ZAMORA Y VIAJEROS POR CARRETERA HASTA PUEBLA DE SANABRIA (SIETE VIAJEROS)
 - RETIRADO EL JEFE DELEGADO A LAS 21:00.
 - TREN TALLER SALAMANCA - LA HINIESTA 92666/92729 (333372 5/191) SALE DE SALAMANCA A LAS 21:12.
 ----- 03/06/20 -----
 - TREN TALLER 92666/92729 LLEGA A LA HINIESTA A LAS 00:40. POR LA MAÑANA SE INICIARAN LOS TRABAJOS DE ENCARRILAMIENTO.
 - DESCARRILADO TODA LA PRIMERA COMPOSICION AUTOPROPULSADO 730023 Y SU CABEZA TRACTORA VOLCADA. DE LA SEGUNDA COMPOSICION 730014 SE ENCUENTRA DESCARRILADO MOTOR, FURGON AUXILIAR Y LOS DOS PRIMEROS COCHES.
 - DAÑOS INFRAESTRUCTURA: AFECTADA 800 METROS DE VIA Y CAMBIO Nº2 INUTIL.
 - A LAS 12:19 SALE LOCOMOTORA AISLADA LD 92751 (333401) DE CARBAJALES A LA HINIESTA PARA REMOLCAR MATERIAL Y APARTARLO EN LA ESTACION DE CARBAJALES
 - PREVISION PARA RESTABLECER PASO PARA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO.
 - LA LOCOMOTORA DEL TREN TALLER (333372) AISLADA PARA SALAMANCA COMO 92829/92758. SALE A LAS 18:45 DE LA HINIESTA
 - EN ZAMORA QUEDA SITUADA LOCOMOTORA DE RENFE LD 333407 A SERVICIO DEL TREN TALLER
 - ENCARRILADA COMPOSICION DE COLA (730014) A LAS 19:55 SE POSPONE EL TRASLADO A CARBAJALES PARA EL DIA 04/06/2020
 - EL JEFE DELEGADO INFORMA QUE CESAN LOS TRABAJOS A LAS 20:30 DEL 03/06/2020 Y SE RETIRA EL PERSONAL. SE RETOMARAN MAÑANA DIA 04/06/2020
 ----- 04/06/20 -----
 - A LAS 13:25 SALE TREN RF LD 92818 (LA HINIESTA - CARBAJALES) CON LOC.333401 REMOLCANDO AUTOPROPULSADO 730014 (EXCEPTO VEHICULO MOTOR 967197300577) PARA SU APARTADO EN VIA 3 DE CARBAJALES A LAS 14:08.
 - A LAS 18:30 QUEDA APARTADA FUERA DE LA VÍA CABEZA TRACTORA DEL 730014(967197300577) A LAS 20:30 RETIRADA DE LA VÍA LA CABEZA TRACTORA DEL 730023 (967197300825)
 - A LAS 20:55 DAN POR HOY FINALIZADOS LOS TRABAJOS,QUE SE REANUDARAN MAÑANA A LAS 7:30 H.
 ----- 05/06/20 -----
 - A LAS 13:40 QUEDAN APARTADOS FUERA DE LA VÍA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:907177302532,907177302433 (GENERADORES) Y LOS COCHES DE VIAJEROS: 907177302441,907177302524
 - LOS VEHICULOS DE VIAJEROS 907177302516-2508-2490-2482-2474-2458-2466 QUEDAN RETIRADOS DE LA VÍA A LAS 16:20, 18:55,19:20,19:35,20:40, 21:10 Y 21:50 RESPECTIVAMENTE, QUEDANDO LA VÍA LIBRE DE VEHICULOS, PENDIENTE DE REPARACION DE LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA.
 - A LAS 20:36 SALE TREN TALLER (92021/92966) DE LA HINIESTA LLEGANDO A ZAMORA A LAS 20:51, AGREGA UN J DE LA COMPOSICIÓN DEL TREN Y EFECTÚA SU SALIDA A LAS 21:21
 ----- 08/06/20 -----
 - CONCEDIDA EVB PARA TRABAJOS DE REPARACION ENTRE BIF. VALORIO Y CARBAJALES DESDE LAS 12:57 H DEL 08/06/2020

Et0SdJV6Cymv7Yk/k9nT1g==

Trenes Afectados

Tren	Fecha Orig	Empresa	Producto	Minutos	Vehiculos	Toneladas	Sup/Tra/Desv	Tren Cont.	Fecha Cont.
11553	2020-06-02	RF	L	1	0	0	Causante		
92666	2020-06-02	RF	L	11	0	0	S		
92729	2020-06-02	RF	R	9	0	0	S		
11205	2020-06-02	RF	L	1	0	0	S	*BUS*	2020-06-02
18320	2020-06-02	RF	L	190	13	364			
18320	2020-06-02	RF	L	35	0	0			
18320	2020-06-03	RF	R	5	0	0			
10257	2020-06-03	RF	L	1	0	0	S	*BUS*	2020-06-03
10554	2020-06-03	RF	L	1	0	0	S	*BUS*	2020-06-03

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9BQ4Y003MER7PGAIW2GR39620



Trenes Afectados

Tren	Fecha Orig	Empresa	Producto	Minutos	Vehiculos	Toneladas	Sup/Tra/Desv	Tren Cont.	Fecha Cont.
18323	2020-06-03	RF	R	9	0	0	S		
10550	2020-06-03	RF	L	26	2	106			
10150	2020-06-03	RF	L	34	13	364			
11552	2020-06-03	RF	L	54	13	364			
12642	2020-06-03	RF	R	15	2	106			
10251	2020-06-03	RF	L	1	0	0	S		
18323	2020-06-04	RF	R	1	0	0	S		
18320	2020-06-08	RF	R	13	0	0			
10951	2020-06-08	RF	L	20	13	364			
10050	2020-06-08	RF	L	14	13	364			
12607	2020-06-08	RF	R	8	2	103			

Recursos

REC.ADIF

Recurso	Origen	Destino	Datos	Horas
TREN TALLER	SALAMANCA	LA HINIESTA		02-06-2020 - 21:12:00

REC.EXTERNOS

Recurso	Origen	Destino	Datos	Horas
FUERZAS C.S.E.	ZAMORA	LA HINIESTA		02-06-2020 - 16:29:00
SERVICIOS SANITARIOS	ZAMORA	LA HINIESTA		02-06-2020 - 16:30:00
BOMBEROS	ZAMORA	LA HINIESTA		02-06-2020 - 16:30:00

Medidas

MEDIDAS CIRCULACION

Medida	Origen	Destino	Datos	Horas
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	TORO	LA HINIESTA	Nombre:José Villazala Martín Cargo:FACTOR CIRCULACION 1 Telf:962704	05-06-2020 - 16:00:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	SALAMANCA	LA HINIESTA	Nombre:Julian Marin Cargo:MANDO INT. Y CUADRO Telf:964903	05-06-2020 - 12:30:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	ZAMORA	LA HINIESTA	Nombre:Serafin Alonso Gaecia Cargo:FACTOR CIRCULACION 1 Telf:991668	05-06-2020 - 08:30:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	TORO	LA HINIESTA	Nombre:José Villazala Martín Cargo:FACTOR CIRCULACION 1 Telf:962704	04-06-2020 - 16:00:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	SALAMANCA	LA HINIESTA	Nombre:JULIAN MARIN Cargo:MANDO INT. Y CUADRO Telf:964903	04-06-2020 - 12:30:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	ZAMORA	LA HINIESTA	Nombre:SERAFIN ALONSO GARCIA Cargo:FACTOR CIRCULACION 1 Telf:991668	04-06-2020 - 08:30:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	SALAMANCA	LA HINIESTA	Nombre:julian marin Cargo:MANDO INT. Y CUADRO Telf:964903	03-06-2020 - 13:35:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	ZAMORA	LA HINIESTA	Nombre:SERAFIN ALONSO GARCIA Cargo:FACTOR CIRCULACION 1 Telf:991668	03-06-2020 - 09:30:00
NOMBRAMIENTO JEFE DELEGADO	SALAMANCA	LA HINIESTA	Nombre:JULIAN MARIN Cargo:MANDO INT. Y CUADRO	02-06-2020 - 18:05:00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9BO4Y003MER7PGAIWVG2GR39670



Plan alternativo de transporte

No hay plan alternativo de transporte para esta incidencia

Demora Pat

No hay demora por PAT para esta incidencia

Daños personales

No hay daños personales para esta incidencia

Chat

No hay chat para esta incidencia

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9BQ4Y003MER7PGAJWG2GR39620

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

